ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 22/15

Prorroga de apertura

En Asunción Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones de la UOC de la Caja, sito en Padre Cardozo N° 355, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación Directa Nº 22/15 "**Servicio de Recarga de Extintores de Incendio**" – Prórroga de Apertura, con la presencia de los siguientes funcionarios

- Lic. Luis E. Amarilla Cañete: Auditoría Interna
- C.P. Diana Monserrat Sugastti Neira: Sub Responsable UOC

En la primera fecha fijada para apertura de ofertas, (30/09/2015), se recibió 1 (un) sobre, correspondiente a la firma Fire Master S.R.L. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15, se estableció la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, y el sobre lacrado fue entregado a la Auditoría Interna para su custodia hasta la participación en la presente prórroga de apertura.

Fueron invitadas todas las firmas que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas, entre ellas Regimiento 8 S.A., Extintores Asuncion S.A., Kyrios SRL, Protinpar S.R.L., Extintores Parana S.R.L.

La Auditoría Interna presenta el sobre lacrado de la firma Fire Master S.R.L., recepcionado en la primera fecha de apertura. No fueron recibidas otras ofertas.

Se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta recibida, verificándose las documentaciones en forma cuantitativa, luego se da lectura a la oferta quedando de la siguiente manera:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL. Gs.	PRESENTACION DE DOCUMENTOS									
			a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
1	**FIRE MASTER S.R.L.**	**4.845.000.-**	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	--	SIPE	SIPE	SI	SI

Referencias:

a. Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta
c. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
d. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
e. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o, en su defecto, Certificado de Cumplimiento Tributario.
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
g. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).
i. Declaración jurada del Art. 40 y Art. 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03.
j. Declaración Jurada de los Derechos del Menor.

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(--) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité evaluador.

Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, y en prueba de conformidad con lo actuado, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Diana M. Sugastti
Sub Responsable UOC

Lic. Luis E. Amarilla Cañete
Auditoría Interna